

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Cursillo de vacaciones

La provincia de Gerona, cuyos maestros públicos han dado pruebas repetidas de su gran amor a la cultura, ofrece este verano una nueva nota altamente simpática; esta vez, con grata sorpresa, iniciada por la juventud del magisterio primario gerundense, que no quiere quedarse atrás en el esfuerzo general, útil y patriótico, de nobles empresas.

El ideal acariciado antaño por los que dieron vida a las *conversas*, reuniones familiares que tanto han contribuido a fomentar el compañerismo, va a tener realidad.

Gerona, que vió nacer las *conversas* al calor de amorosas esperanzas juveniles, inaugurará este verano el primer cursillo de vacaciones a base de aumentar la cultura general del maestro, con enseñanzas que han de darle honra y provecho. Prepárense los excelentes cantores de las *conversas*, los conocidos y reputados maestros señores Solé y Olivé y Bosch Cusí, a añadir una nueva página en la historia del movimiento pedagógico catalán en el primer cuarto del siglo XX.

Yo tengo fe ciega, confianza absoluta en el éxito de la modesta y nueva empresa, en primer término, por ser modesta, y luego por ser obra de almas que sienten con vehemencia arder la llama sagrada que

brotó del deseo de redimirse el maestro por el esfuerzo propio. ¡Hurra, pues, juventud del Magisterio, hurra!

Cerrad los oídos a las voces impotentes de los nefastos pesimistas. Levantad vuestros espíritus. Tal vez alguien os diga que vuestro esfuerzo es temerario; acaso haya quien se ría mefistofélicamente de vuestras hermosas visiones. No les hagáis caso. A la tierra de promisión de un porvenir lisonjero, no llegarán, no, los que atiendan a los apáticos y displicentes; sino aquellos que crucen con valor el desierto iluminado por el sol del trabajo vivificante.

Acudid al cursillo. ¿No os seduce el gesto gallardo del gran maestro español Dalmáu Carles, ofreciéndose gratuitamente a dar un curso breve de Teneduría de Libros por partida doble? ¿No os interesa el conocimiento práctico de los principios de física y química, base de nuestras industrias? ¿No os halaga la vida de cursillistas, que es un retorno a la de estudiante, que se nos antoja feliz... algunos años después de abandonarla?

Acudid al cursillo. El *Grupo Escolar*, orgullo de Gerona, abrirá sus puertas y se vestirá de fiesta en honor vuestro, y sus muros de piedra crujirán de placer al cobijar un grupo de briosos luchadores por la ciencia.

Maestras y maestros, propietarios e interinos, todos, pero especialmente los jóvenes, recordad que se os brinda un medio de fortaleceros. Mientras unos compañeros nuestros recorren países extraños (se llaman Llarena y Jou Olió para citar gente conocida) en busca de alientos para mejorar sus escuelas; mientras otros están tierra adentro de España laborando en el mismo sentido (son Andréu y Llach, paisanos nuestros), nosotros avivaremos aquí, en el cenáculo del *Grupo Escolar*, la llama sagrada de entusiasmos viriles que repercutirán luego en Cataluña y fuera de ella.

S. SANTALÓ.

Diligencias practicadas por la Sección de Granollers, en el asunto de las retribuciones

Estado legal de la cuestión

Terminado ya el plazo que juzgamos necesario para recabar apoyo, hemos de lamentar con amargura que los egoísmos, sordideces y algo todavía peor que no podemos públicamente nombrar hayan sido

las respuestas dadas a nuestra activa labor. Desde el señor Presidente de Sección que nos contesta con un conejil «Tenemos miedo», hasta el inmoral *m' en fichisme*, de todo ha habido en la viña del Señor Tapemos que apesta.

No desmayamos, sin embargo, y decididos a llevar a término lo empezado, reunidas unas pocas pesetas de los compañeros de este Partido, consultamos tres notabilidades forenses, Letrado de Madrid, una de ellas, y las otras dos, de Barcelona. Las contestaciones, en esencia, han sido idénticas: 1.^a El plazo para recurrir ante el Contencioso, contra una disposición, es de 90 días; no se ha recurrido, luego tienen fuerza legal y por tanto no son impugnables los artículos 1.^o, 2.^o y 4.^o del R. D. de 25 Febrero de 1912.

2.^a Cabe perfectamente el recurso contenido contra cualquiera disposición que niegue en adelante lo que concede el artículo 26 de la R. O. de 7 de Julio de 1911 y aunque se ha negado ya por R. O. de 21 de Marzo de 1912, no puede ésta ser recurrida porque quedó en suspenso por otra de 3 de Abril del mismo año. De modo que solamente podrá recurrirse contra una nueva disposición que quiera derogar el mentado artículo 26.

Así se nos ha contestado y así lo transmitimos a aquellos pocos compañeros hambrientos de justicia y deseosos de saber el estado legal de la cuestión.

Con la suspensión mencionada ha diferido algo la inminencia del peligro, pero la amenaza subsiste; la espada de Damocles continúa colgada sobre la cabeza y aunque sabemos de antemano que no hay alda-bonazos bastantes para despertar al Maestro, ni serretazos que le muevan siquiera para defender su pan, antes de entonar el responso a las retribuciones protegidas hasta ahora por la ley, vamos a intentar un supremo y último esfuerzo.

Los interesados en las retribuciones podemos clasificarnos en dos grupos: 1.^o los comprendidos en los repetidos artículos 1.^o, 2.^o y 4.^o del R. D. de 25 Febrero de 1911, y 2.^o los que en el traslado quieran agarrarse al cable que les tiende el nombrado artículo 26 de la R. O. de 7 de Julio de 1911.

A los primeros no les queda ya más que el derecho de súplica, (¡siempre suplicando el bendito Maestro español!) instando, insistiendo hasta la importunidad, hasta la impertinencia, laborando un día y otro día sin solución de continuidad, yendo a Madrid, al Director General, al Ministro, al Rey, a la Prensa política, acompañados del doctor Moliner, del Sr. Obispo de Jaca de quien se preste a ello, y entonces es posible que podamos cobrar voluntariamente, al menos,

las retribuciones. Si los interesados quieren, pues, que se gestione ese minimum de cobro voluntario, envíen para gastos lo que tengan por conveniente; esta Sección trabajará en todos terrenos y por todos los medios imaginables entiéndase bien: ¡POR TODOS LOS MEDIOS IMAGINABLES! (y ya se sabe que en Administración no hay nada infalible) si contamos con fondos que pueden mandarse a nombre de esta Presidencia, en Libranza, sobre Granollers, y en sellos y sobre monedero a Llinás. Esta Junta, de cuya actividad, constancia y energía responde con lo que ha hecho hasta ahora, aguardará hasta el 30 de Junio el resultado de la suscripción; según sea él daremos cuenta de lo recaudado y empezaremos inmediatamente a trabajar o lo devolveremos a los interesados, deducidos los gastos de devolución.

Con respecto a los del segundo grupo que quieran estar arma al brazo para defender el artículo 26, sepan que los gastos ante el Contencioso ascenderán aproximadamente a 2.000 pesetas; los adheridos no pasamos de 100, por lo tanto tocan a 20 pesetas por adherido que recaudaremos o devolveremos en igual forma que la expresada.

Ahora, que un recto criterio ilumine a todos y sino cada palo aguante su vela..

El Secretario:
Ramón Macip

Llinás y Mayo, 22 de 1912.
El Presidente:
Camilo Salsench y Llovera

Como deben interpretarse las reformas de enseñanza

Dígase lo que se quiera, nosotros no creemos que el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, respetuoso con la Ley como el que más, haya pretendido burlarla y al efecto estudiado las reformas iniciadas con el R. D. de 25 de febrero de 1911 hemos podido convencernos de que nada dicen en contra del artículo 192 de la Ley del 57 respecto á retribuciones.

Los artículos 10 y 50 de dicho R. D. dicen que los maestros a que se refieren cesarán en el percibo de las retribuciones *que reciben en la actualidad* lo cual no impide que puedan cobrar otras y al efecto la regla 17 de la R. O. de 31 de marzo del mismo año dictada para dar aplicación al R. D. mencionado, expresa que los Ayuntamientos (*sin distinción*) tienen derecho para señalar cantidades en concepto de

compensación de retribuciones con cargo a los presupuestos municipales.

El derecho al percibo de retribuciones se ve claramente expresado además en las reglas 3.^a y 5.^a de la nombrada R. O., pues en ellas se advierte que hay maestros que pueden haber resultado perjudicados y cuando menos se quiere asegurarles el mismo haber que disfrutaban por todos conceptos, obligándose el Estado o los Ayuntamientos á satisfacer las diferencias.

La Orden circular de 27 de junio de 1911 que se refiere a la diligencia que debe consignarse en los títulos administrativos de los maestros ascendidos no habla para nada de la supresión de retribuciones.

Lo que sucede es que hay ciertas disposiciones que se prestan a dudas en su significado y alcance, por cuyo motivo creemos es necesaria una aclaración.

Así por ejemplo la R. O. de 26 de septiembre de 1911 habla de escuelas que no dan derecho al percibo de retribuciones y tendría que expresarse cuales son; pues siguiendo la legislación antigua a excepción de ciertas auxiliares y las escuelas de Madrid, según creo, lo dan todas y fijándonos en las disposiciones que nos ocupan no hemos hallado en ninguna parte que tal o cual escuela quede sin retribuciones, sino que tal o cual maestro cese de cobrarlas por habérselas compensado en una u otra forma; además de que, según la regla 17 de la R. O. de 31 de 1911 antes mencionada, todos los Ayuntamientos tienen derecho a concertar con los maestros este emolumento, derecho que se convierte en deber según el art. 192 de la Ley orgánica no derogada.

También necesitan aclaración los artículos 1.^o y 26 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 que hablan de las retribuciones que tenga consignada una escuela, pues éstas varían según los convenios que se realizan libremente entre maestros y Ayuntamientos, y por lo mismo no hay escuela que tenga consignada retribución alguna.

De todo lo cual resulta, mientras no haya una declaración expresa de lo contrario, que:

1.^o Los maestros de todas las categorías pueden realizar los convenios de retribuciones que deseen con los Ayuntamientos respectivos.

2.^o En caso de ascenso continuarán cobrando la misma cantidad que hubiesen tenido concertada hasta aquella fecha, pues no tienen necesidad de trasladarse de plaza.

3.^o Al trasladarse pueden aceptar el convenio de retribuciones

que existiese con el maestro anterior o celebrar otro nuevo si les conviene.

4.º Los Ayuntamientos tienen la obligación de satisfacer dichos convenios como indica el repetido art. 192 de la Ley, pues no hay ninguna disposición que se oponga.

Es nuestra opinión que esta interpretación es la que se desprende lógica y natural de las disposiciones a que nos hemos referido y que por lo tanto hemos de verla así expresada en la convocatoria y reglas que se dicten para el próximo concurso. En caso de no ser así podría entonces recurrirse a la Superioridad pues se habría faltado por completo a la Ley en perjuicio de todo el Magisterio de primera enseñanza.

L. MORENO TORRES.

Notas al vuelo

Ya no es solamente del campo contrario de do le llegan acervas censuras al que un día recorrió las tierras españolas con bandera desplegada predicando libertad, paz y cultura. Son sus amigos quienes le dirigen rudos ataques. Escuchad a Luis Morote: «Canalejas vino a hacer la ley de Asociaciones, vino a secularizar el Estado, vino a impulsar la enseñanza.

Y, en efecto, se presenta en el ministerio de Instrucción Pública y por boca de su jefe canta un himno despiadado e insensato a la guerra; convoca y recibe en el ministerio de la Gobernación y lo hace no para enaltecer al elemento civil, sino para festejar la jura de la bandera, que es una solemnidad muy patriota, pero también muy bélica».

Ya le van comiendo sus propios deudos. Pronto habremos de cantarle con plañidera música el ¡adiós para siempre adiós! al que un día asustó a los reaccionarios con sus prometidos radicalismos y va resultando ser su más firme columna. A los maestros *se nos ha rifado*, pero también sabemos hacerle justicia *enalteciendo* por esos mundos de Dios su consecuencia, su formalidad, su liberalismo, su amor, su *grrran* amor a la cultura, la niña de sus ojos.... Y hacémoslo con tal vehemencia que... ni Moret, el tan elocuente como veleta y liberal de *doublé* Moret, podrá sacarle del pedestal en que le colocamos por sus incumplidas promesas.

* * *

Pocos maestros han hablado con la valentía con que lo hace Vi-

cente Pinedo. Oidle como se explica en *La Escuela Española* saliendo al paso a los pesimismos del Sr. Altamira quien se nos descuelga a última hora con la cantinela de *que el pueblo no quiere instruirse por cuanto no lo pide*: «Alegar como desde las alturas, donde se puede hacer todo, desde esquilmar las fuerzas contributivas del país, hasta entregar a la patria atada de piés y manos al extranjero (1808); alegar que al pueblo no se le instruye porque no lo pide, es el colmo del sarcasmo, tampoco pide el pueblo infinidad de gabelas y se las cobran, menos queria enviar a sus hijos a la guerra en 1909 y hasta provocó un movimiento revolucionario que en poco estuvo no diera al traste con todo lo existente, y se los llevaron a pesar suyo; no pedía ni pide escuadras, porque ninguno de sus hijos es almirante y por si no bastaba con una se proyecta otra; en fin no se le ocurre al pueblo pedir muchísimas cosas, pues de grado o por fuerza los mandarines le exigen. No es el pueblo, no; son las clases directivas españolas, que, con egoísmo sórdido y medrosas ante la perspectiva de que el pueblo ilustrado reclame, exija su plato en el banquete de la vida, no quieren y roncean cuando de enseñar al proletario se trata. Que no se manda los gobierna lo mismo a un pueblo de ciudadanos conscientes y reflexivos que a un rebaño de bestias». Así se habla; chóquela V..

* *

Un joven maestro que espera practicar oposiciones en turno libre pide nos hagamos eco de su protesta si es que se coloca en los primeros lugares del escalafón de mil pesetas a los que ya están convocados para practicar los ejercicios de oposición. Alega no ser él el culpable si el Rectorado de Oviedo más diligente que los otros manda ya que se practiquen los ejercicios. Creemos tiene razón el joven amigo y conviene que los que estén en su caso aúnen sus voces y den forma a su protesta colectiva. Son pocas las cosas que se pierden por mucho madrugar.

* *

Si por el lado liberal (sic) hemos perdido la esperanza, no podemos ciertamente cifrarla en el partido que acaudilla D. Antonio Maura. Bien sabido es que los conservadores tienen ojeriza manifiesta a los maestros nacionales porque si bien somos muy mansos no lo somos lo bastante para sus fines políticos. Su ideal sería entregar la enseñanza oficial a las congregaciones religiosas y si bien no se atreven a hacerlo cuando son poder, hiérennos continuamente. Ahora mismo se ha demostrado una vez más en las discusiones habidas entre el mi-

nistro de Hacienda y el portavoz del conservadurismo en asuntos financieros, Sr. Besada, que ni aun siendo mentira lo de la subida del sueldo a los maestros, perdonan la intención de que tal se haga. Es *El Imparcial*, de Madrid, el que nos lo explica con pelos y señales: «Conforme a las palabras del Sr. Besada—dice—la solución de la dificultad que el déficit presenta se halla en la poda de los aumentos del personal hechos desde 1900 hasta la fecha equivalentes a unos 90 millones de pesetas y en la reintegración al Tesoro de las desgravaciones hechas cifradas en 100 y pico de millones.

Los aumentos principales consisten en: maestros y acrecentamiento de sus sueldos, personal de correos, organización de la policía, creación de algún tercio de la guardia civil. La desgravación principal es la supresión del impuesto de consumos. De suerte que, por fin, hemos averiguado las fórmulas financieras que al partido conservador, en cuyo nombre el Sr. Besada explanó la interpelación, se le ocurren para salvar una situación que el propio Sr. Besada calificó de aterradora. Son las siguientes: restablecer los consumos y restituir los maestros, correos, guardia civil, etc., a la precaria situación de que muchos años de perseverante esfuerzo los ha redimido en parte. Y no hubo en el elocuente discurso ni un asomo de esperanza más».

Conque cuando Canalejas caiga para juzgar en el ostracismo sus imperdonables faltas políticas, prepárese el cristo-maestro a padecer.

* * *

Excelente lo hecho por los maestros del partido de Balaguer.

Han conseguido de sus gestiones cerca de su habilitado señor Fábregas que este señor con generoso proceder haya consentido en rebajar 1 por 100 el premio de habilitación que percibe. El medio por ciento restante que cobraba de más retiénelo la Asociación del Partido para entregarlo a la viuda o hijos del maestro que fallece. Pequeño es el socorro, dicen aquellos compañeros, pero no por serlo dejará de llevar buen consuelo a las familias infortunadas. ¡Que cunda el ejemplo!

Bien sé que son muchos los maestros que no se han tomado la molestia de averiguar qué es eso del socialismo y que en cuanto se saca a colación el nombre de alguno de sus representantes huyen despavoridos o apartan la vista miedosamente. Pues, colegas míos, no hay tal *coco* y después de leer lo que ha dicho recientemente en el Congreso de los Diputados el *leader* del socialismo español, Pablo Iglesias, quizás rectificuéis el erróneo concepto de que el socialismo nos llevaría al caos y que en instrucción pública estaríamos a la misma al-

tura que en esos días que corremos. Así se explicó el diputado obrero: «Los que han ejercido el cargo de ministros de Instrucción pública, y otros gobernantes que han hecho estudios respecto este particular, han dicho, incluso el presidente de esta Cámara, que las condiciones en que están las escuelas que hay, adonde van los niños pobres el poco tiempo que pueden ir, son pésimas y que no se pueden atender a los muchos que no pueden ir, cuyo número no hay que decir que es crecido. Desde esos bancos, pues en el programa de casi todos los Gobiernos hay la afirmación de que es preciso corregir ese mal, se dice que hay que crear escuelas, que hay que aplicar grandes cantidades; pero, ¡palabras, palabras y palabras, nada de hechos!

«¿Cómo compensan los actuales Gobiernos, no me refiero al actual Gobierno, en esto casi todos los gobiernos son iguales hasta ahora, cómo retribuye a estos obreros llamados maestros de primera instrucción? Todos habéis dicho en qué situación están estos maestros. Nuestras obras teatrales ya sabéis lo que han hecho con este obrero; lo han hecho un tipo cómico en fuerza de pintar su sufrimiento y malestar.

»Son obreros; yo no puedo establecer otra distinción respecto de ellos; son obreros de primera calidad, puesto que tienen el cargo de instruir. Pues bien, si estos obreros llamados a instruir a los pobres están tan mal retribuidos y no en el número que debieran ser, ¿no es exacto lo que indico de que respecto a la clase obrera hay en esto un abandono grandísimo, una preterición, un descuido que no puede estar justificado más que en esta diferencia que señalé?

»Es indudable.»

* * *

Discutíamos con el amigo Pagés, sobre lo muy conveniente que sería el que el Estado encargase a un grupo de maestros que se hubiesen distinguido por los resultados prácticos obtenidos en sus escuelas, la redacción de programas escolares (renovables y perfeccionados siempre en lo que la crítica del Magisterio interesado indicara) para cada una de las asignaturas que venimos obligados a enseñar. Que se dijere: éste es el *mínimum* de conocimientos que se exige enseñe todo maestro español, así oficial como particular. Llegando a poseer este *mínimum* una de las secciones de la escuela, ya pueden calificarse de buenos sus resultados instructivos. No se nos salga al paso diciendo que se pondría empeño en tener siempre una sección bien preparada aunque las demás quedasen retrasadas, ya que el maestro que tal hiciese se engañaría a sí mismo, pues tendría que

realizar un doble esfuerzo para tener otra sección bien preparada en cuanto le desfilaran los niños de la sección adiestrada.

Y ya que aun no se hace esto, ¿por qué no pedir a los buenos compañeros del «Grupo Escolar» de Gerona que publiquen en esta misma revista los programas (que sabemos de buena tinta van excelentemente orientados) que ellos se han hecho? No duden que seríamos muchos los que se lo agradeceríamos.

Y puestos a pedir, ¿por qué no demandar a los buenos camaradas gerundenses que dieran su opinión respecto al asunto que insinuamos? (1)

FRANCISCO NAVÉS.

Vich, Junio 1912.

De cultura

Con frecuencia leo en la prensa política artículos escritos por plumas bien templadas, que tratan de esta materia y con relación a España casi siempre veo que la pintan con colores oscuros, asombrosos y hasta cierto punto denigrantes para los encargados de ella, y es que si bien es cierto que son ejecutados por manos maestras en algunos sentidos, no es menos cierto que las más de las veces, no están calcados en la realidad de los hechos, por no conocerlos a fondo, por no haber bebido en las fuentes naturales y originarias de aquellas causas que ellos mismos se lamentan y dejando lo fundamental se marchan por las ramas, discurriendo a su manera por los efectos que notan, desconociendo las causas que los producen, siendo la principal de ella, los irrisorios y míseros sueldos que cobramos la mayor parte de los encargados de ella ya que no llegan a cincuenta pesetas mensuales, con las cuales tenemos que mantener a la esposa, dos, tres o mas vástagos y atender a las demás necesidades que a cada momento y en todos los instantes reclama imperiosamente la vida del hombre.

Yo, quisiera ver a esos tales que tanto critican y tan mal hablan de los educadores, atribuyéndoles la falta de cultura española, como atarían cabos para resolver el problema fundamental, el más interesante para el animal racional, cual es el de conservación de la vida propia y la de sus seres queridos. Seguramente que si se convirtiera la oración por pasiva quedarían descorazonados ante dificultad tan grande y amortiguada su fuerza vital en grado más elevado que no la

(1) Los maestros del Grupo Escolar han pensado en publicar los programas a que se refiere el Sr. Navés y es posible que se inserten pronto. (Nota de la Redacción).

que poseen los que actualmente a ella se dedican y a quienes se menosprecia y ridiculiza en más de una ocasión.

Alguien dirá para sí: lo que ellos hacen, podríamos hacerlo nosotros y eso que hasta cierto punto es factible, porque cabe en la posibilidad, yo digo que no es posible en todos, porque para ello se hace preciso una firme vocación acompañada de un gran amor a la enseñanza y a los niños, cuyos factores son del todo punto necesarios para poder hacer ese sacrificio en favor del prójimo, y quien no los posea, hay que desengañarse, difícilmente podrá hacer lo que se está haciendo, que bien puede considerarse como sinónimo de milagro.

El problema de la cultura en España, es problema de dinero y mientras esta segunda parte no se ponga en obra, no puede pedirse peras al olmo, sino al peral, y no como desearía o del tamaño y clase que según la especie podría dar, sino tal como pueda según el cuidado que en su cultivo pongamos en abonarlo, regarlo, etc., porque si no tiene con que nutrirse imposible será que dé el fruto que le corresponda.

Una cosa semejante ocurre a una gran parte de los Maestros españoles, tenemos que vivir en la miseria, no se nos dan recursos suficientes para alimentarnos corporal ni intelectualmente, vamos perdiendo paulatinamente las fuerzas físicas y se nos atrofian las intelectuales debido a la falta de alimentos, y por lo tanto, si se quiere personal que reúna las cualidades que debe poseer todo educador, se hace indispensable que se piense seriamente en hacer desaparecer esta causa primordial a fin de evitar que los novatos poco a poco se encuentren que no pueden dar de sí todo aquello que poseen.

¿Quieren cultura los Gobiernos que nos rigen? ¿Quieren que todos cumplamos nuestra misión con escrupulosidad y con la conciencia plena de dignidad y responsabilidad ante ellos, ante los hombres y ante nuestros Jefes? Pues el remedio está en sus manos. ¿Cómo? Elevándonos los sueldos y poniéndolos en condiciones de que podamos vivir decentemente de ellos y no tengamos que pensar de que manera podemos hacernos con un sobresueldo durante las horas del descanso o aquellas que podríamos emplear perfeccionando los conocimientos adquiridos en las Normales, proporcionándonos elementos para conseguirlo, lo que ahora es de todo punto imposible, ya que no podemos soltar una peseta para comprar un pequeño libro, porque nuestros bolsillos se hallan siempre en pugna para llevarla, porque para ello sería preciso poseerla y esto está reñido en una buena parte del Magisterio español. Triste es decirlo, pero es una verdad axiomática.

Venga esa tan cacareada elevación de sueldos que se dice que se

ha hecho y en la práctica no existe—a excepción de unos pocos—que se va hacer para otros y nada se ve traslucir que indique será verdad y tengo seguridad que si se atendieran las justas y legítimas demandas de los interesados, la columna cultura de España iría también en aumento.

JAIME CLUET.

Martorellas y Junio de 1912.

Educación militar de la juventud

LOS «BOYS SCOUTS»

Hace poco, en un banquete ofrecido por unos cuantos amigos y admiradores al heroico general Alvarez del Manzano, surgió una idea feliz. El coronel de Inválidos, Sr. Figuerola, propuso la creación en España de algo similar a los *boys scouts* (muchachos exploradores) que funcionan, con éxito indiscutible, en Inglaterra y los Estados Unidos.

La idea tuvo buena acogida; en diferentes cologas se han publicado trabajos de propaganda; es hora de que alguien reúna los entusiasmos disociados, agrupe las energías dispersas y se dé unidad a la labor.

El culto capitán y director de la *Revista de Caballería* Sr. Iradier, ha publicado en *La correspondencia de España* un artículo dando a conocer lo que son los *boys scouts* ingleses, fundados por el ilustre defensor de Mafeking, el general sir Robert Banden-Powell. Los *boys scouts* tienen por finalidad constituir una juventud fuerte, vigorosa, útil, de virtudes cívicas, y con el amor a la Patria fuertemente inculcado; todo ello — inútil parece decirlo — con independencia completa de los ideales políticos.

Vestido el *boy scout* con un amplio y cómodo uniforme, hace con frecuencia vida de campamento, aprendiendo a levantar tiendas, hacer croquis, ejercicios gimnásticos y de natación, construir balsas para el paso de ríos, guisar el rancho, hacer marchas de resistencia, orientarse de día y noche, en una palabra, cuanto puede serle útil en una campaña, en una expedición colonial o en una exploración.

Los franceses, que copian cuanto se refiere a educación física de los anglo-sajones, tienen también sus *éclaireurs*, y tienen su Liga de la Educación nacional, que preside el almirante Bayle, encargada de proporcionar a los muchachos de trece a diez y ocho años un verdadero aprendizaje militar. En un número reciente de *L' Illustration*

hemos tenido ocasión de ver fotografías de alumnos de la Escuela Alsaciana y del Liceo Carnot, ejecutando ejercicios topográficos, de preparación de ranchos, de instalación de tiendas de campaña; todo lo cual adiestra militarmente al joven, endurece su organismo, haciéndole apto para la lucha por la vida, y despierta el amor a la Naturaleza, al campo, con todos los sentimientos de bondad y belleza que aquél lleva inherentes.

En España no existe nada de esto; de ahí la idea de crear los *boys scouts*, o unos grupos de exploradores; de lo que nosotros llamamos, por parecernos más fácilmente comprensivo, la educación militar de la juventud.

Esta juventud no puede ser, ni es conveniente que sea, obra del Estado. Debe serlo de la sociedad, la cual puede aprovechar organizaciones colectivas actualmente existentes, que se estimulen unas á otras, como en Francia se estimulan las distintas Sociedades patrióticas; como ahora se han emulado, con motivo de la suscripción pública para el progreso de la flota aérea y su enriquecimiento con nuevas unidades.

Para esta empresa nadie más capacitado que los círculos políticos, mercantiles, industriales, populares y de recreo. ¿Quién duda que el Casino de Madrid podría organizar equipos o grupos de jóvenes, hijos de sus socios, a los que se adiestrase militarmente? Con un fusil de palo tendrían bastante para la instrucción, marchas colectivas, jornadas de resistencia, acompasamiento del andar, educación del oído a los distintos toques de corneta, y como complemento, cuanto antes hemos hablado de levantamientos topográficos, estudios del terreno, instalación de hornos, armado y desarmado de tiendas, vivaqueos al aire libre, etc.

El día que esos jóvenes tuviesen que incorporarse a las filas militares, tendrían, como se dice en el *argot* profesional, «pasta de soldados». Los oficiales tropezarían con hombres útiles, no con ineptos. Y además, tendrían por esos mismos ejercicios de conjunto, y la consiguiente práctica de la obediencia, una disciplina, un hábito de sujeción al mando, verdaderamente plausible. ¿Puede desconocerse la importancia de esto en los modernos Ejércitos, en que el plazo de permanencia en filas es escasísimo?

Y eso podrían hacerlo el Casino de Madrid, la Gran Peña, el Centro del Ejército y de la Armada, los Clubs aristocráticos y *sportivos*, los Círculos republicanos, conservadores y liberales; la Casa del Pueblo, el Círculo Mercantil; en una palabra, todos los organismos, todas las agrupaciones colectivas. En provincias, los diferentes Casinos y

Sociedades harían lo propio, quedando establecida una emulación, un sano anhelo de sobresalir, de presentar los jóvenes mejor instruidos, que a la postre a quien beneficiaría sería al Ejército y a España.

En un país como el nuestro, que puede distraer tan escasas sumas en maniobras y ejercicios militares, la educación militar de la juventud sería un positivo ahorro para el Tesoro público.

Supone, además, la infiltración de sentimientos patrióticos, de virtudes cívicas; en una palabra, la formación de ciudadanos conscientes, en el sentido de la plena vida individual y colectiva de las sociedades modernas.

En esta orientación, cuanto se haga merecerá nuestro apoyo y concurso entusiastas, porque somos unos fervientes partidarios de crear individuos robustos, física y espiritualmente, entendiendo que en esa doble vigorización individual está el secreto de «los grandes países», que no fueron, ni son, precisamente «los países grandes».

(De *La Epoca*).

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente a la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial a los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan a nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación a la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de
Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.
de D. de ptas.
..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo o un delegado de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el abono anterior que entregarán al Secretario o Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos a la Asociación y dando cuenta de ello a la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales a su vez prueban interesarse por nuestras Asociaciones, que son en suma nuestros ídolos.

Estos abonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

* * *

Enhorabuena.—Se la damos muy entusiasta y cariñosa a los compañeros D. José Piñol Mirada y a D. Juan Gomis Llambías que en la Escuela Superior del Magisterio han obtenido el número uno de mérito relativo al terminar el 2.º curso.

* * *

En los ejercicios de reválida para el título de Maestro elemental, celebrados últimamente, en Gerona, han sido aprobados:

Miguel Vidal, sobresaliente en los tres ejercicios. José Sanz, id. Juan Herrero, id. Mauricio Gelabert, id. en dos ejercicios. Joaquín Clará, id. Alberto Roura, aprobado. Miguel Aragay, id. Luis Fitó, id. Modesto Bech, id. José Rosquellas, id. Enrique Poujoán, id.

Nuestra enhorabuena a todos.

* * *

Socorros Mutuos. — La Comisión Central solicita diez y nueve cuotas en el presente mes.

Las cantidades hasta la fecha satisfechas a los herederos de los 418 fallecidos asciende a 273.346'45 ptas.

* * *

Subvencionados con cinco mil pesetas para ayuda de gastos, el Ayuntamiento de Barcelona nombró a seis maestros y seis maestras de la ciudad para una excursión en el extranjero, que durará un mes. Feliz viaje a los peregrinos.

* * *

Varios maestros interinos de la comarca de Bañolas se proponen organizar para las próximas vacaciones, un cursillo cuyo objeto principal será el estudio de la Gramática, Aritmética, Geometría y Ciencias Físicas, Químicas y Naturales.

Las conferencias, que irán a cargo de los Sres. Soliva, Plaja y Boadas, se celebrarán en la población ante dicha, según se nos comunica. ¡Bien por los jóvenes maestros!

* * *

D. Enrique Biarnés, nos remite una carta motivada por una supuesta alusión que nuestro compañero creyó ver en un artículo recientemente publicado por nosotros.

Nos creemos relevados de insertar la misiva del Sr. Biarnés, por poder asegurar a éste que no hubo la más remota intención de molestar a nadie en las líneas que comenta.

* * *

El domingo último la Junta directiva de la Federación de Maestros de Cataluña celebró reunión en Barcelona con el fin de tratar de la renuncia del cargo de Presidente hecha por D. Emilio Soler—que pasa a otro destino—y nombramiento de sucesor del mismo.

Por unanimidad fué propuesto como Representante catalán a don Juan Bosch Cusí.

* * *

D. Arcadio Larrea, Delegado de la extinguida «Liga», nos remite unas líneas para que se anuncie que amplía el plazo para cobrar las cuotas hasta el 16 de julio próximo.

Nosotros creemos sobre el particular que el criterio del Sr. Donada es justísimo cuando dice que los socios de la «Liga» deben cumplir sus compromisos con ella contraídos.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14. — GERONA.